



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA "REGULARIZACION DE PROGRAMA
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2025, EDUCACIONAL Y
COMUNITARIO".

DECRETO N° **4288** /2025.-

ARICA, 25 DE ABRIL DE 2025.-

EXEMPLEO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 4260, de fecha 24 de abril de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

La ley 21.430 Sobre garantías y protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia que modifica la ley orgánica institucional de Municipalidades asignándoles la nueva función: Promoción de derechos, prevención de vulneraciones y protección de todos los NNA.

Que, el objetivo principal de este programa es implementar la Oficina Local de la Niñez (OLN) en los ámbitos de promoción, prevención y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) de la comuna de Arica constituyéndose como una instancia de articulación comunal que permite una respuesta coordinada, oportuna y pertinente, centrada en el interés superior de NNA, involucrando activamente a sus familias y entornos.

Este sistema articula un conjunto de acciones coordinadas entre los distintos niveles del Estado, la sociedad civil y la comunidad, destinadas a garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), promoviendo la autonomía progresiva, la participación, la prevención de vulneraciones y la protección efectiva cuando sus derechos han sido amenazados o vulnerados;

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** la aprobación del programa denominado "PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2025, EDUCACIONAL Y COMUNITARIO", el que a continuación se detalla:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA : Oficina Local de la Niñez 2025

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario
ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección de Desarrollo Comunitario

III. DURACIÓN : Desde el 03 de febrero hasta el 31 de marzo 2025

IV. LUGAR DE EJECUCIÓN : Comuna de Arica.

V. NOMBRE CUENTA A IMPUTAR: Oficina de la infancia

VI. CUENTA A IMPUTAR : 215.21.04.004.017

DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La comuna de Arica presenta múltiples desafíos en materia de infancia y adolescencia, asociados a contextos de vulnerabilidad estructural, desigualdades territoriales y barreras en el acceso a servicios de protección y apoyo. La diversidad sociocultural del territorio, que incluye comunidades indígenas, migrantes y sectores con alta marginalidad, exige un enfoque territorializado e inclusivo.

Según datos comunales y levantamientos participativos previos, existen indicadores preocupantes en ámbitos como deserción escolar, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, negligencia parental, y salud mental infantojuvenil. La fragmentación de la oferta programática y la limitada articulación entre actores del sistema dificultan respuestas integrales a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Por otro lado, se ha evidenciado una baja participación de los propios NNA en los espacios de toma de decisiones y una débil apropiación comunitaria del enfoque de derechos. Esto refuerza la necesidad de promover acciones sostenidas de promoción, sensibilización y fortalecimiento de capacidades locales.

La Oficina Local de la Niñez se presenta como una oportunidad estratégica para implementar un modelo de gestión territorial e intersectorial que aborde dichas brechas, mediante una red de apoyo que articule familias, comunidad e instituciones bajo una lógica preventiva, protectora y restaurativa.

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

Objetivo General:

Garantizar la protección de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, promoviendo su bienestar y desarrollo, y ofreciendo mecanismos eficaces para prevenir, sancionar y erradicar situaciones de violencia, negligencia y maltrato.

Objetivos Específicos:

Fortalecer la prevención y promoción: Desarrollar programas que promuevan el desarrollo pleno de la niñez, previniendo situaciones de riesgo y garantizando la implementación de políticas públicas orientadas a la mejora de la calidad de vida de los menores.

Crear un sistema de protección integral: Establecer un sistema de protección que garantice la atención y el cuidado adecuados para los menores en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso a servicios de salud, educación, justicia y otras áreas necesarias para su desarrollo.

Garantizar el derecho a la participación: Promover que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones que les afectan, tanto a nivel familiar, escolar, como en las políticas públicas que los involucren.

Promover la igualdad de derechos: Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su origen, situación socioeconómica, discapacidad, o cualquier otra circunstancia, tengan igualdad de acceso a los derechos y servicios que les corresponden.

Propósito: El propósito de este programa reducir condiciones de desprotección y vulneración de derechos de NNA de la comuna de Arica.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN BENEFICIADA
61.735	Niños niñas y adolescentes de la comuna de Arica	500 niños niñas y adolescentes

PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto I Meta para Objetivos Específicos

Sistema de garantías y protección de derechos de la niñez a través de la Oficina Local de la niñez implica los siguientes productos:

- Generar atenciones de NNA a través de la atención de casos.
- Promocionar derechos de NNA de la comuna.
- Fortalecer el proceso preventivo de las comunidades

Indicador y cobertura planificada del Gestión integrada de casos:

Indicador	Meta	Forma de cálculo	Cobertura Planificada	Plazos
Porcentaje NNA atendidos en gestión integrada de casos.	50%	% de niños niñas y adolescentes que reducen riesgos de vulneración y/o restituyen derechos.	NNA atendidos vs NNA ingresados	03.02.2025-31.03.2025

Medio de Verificación:

- Número de casos ingresados y atendidos en componente de gestión integrada de casos.
- Registros de atención en SIGEC.
- Registros de atención de casos

Indicador y cobertura planificada del componente Promoción territorial

Indicador	Meta	Forma de cálculo	Cobertura Planificada	Plazos
Porcentaje de actividades realizadas v/s actividades planificadas	70%	% de actividades del programa anual de promoción territorial completadas (realizadas).	NNA atendidos vs NNA ingresados	03.02.2025-31.03.2025

Medio de Verificación:

- Registro de asistencia
- Registro gráfico

A. VI. RECURSOS

VI.1.- Gastos en personal a honorarios. -

Se solicita la contratación de los prestadores de servicios del cual suma un total de \$62.748.710 distribuidos de la siguiente manera:-

1. COMPETENTE GESTION INTEGRADA DE CASOS

Nombre	Rut	Monto Mensual	Monto Total	Periodo	Jornada semanal
Juana Carolina contreras Chuquichambi		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Jenny Alicia Yevenes Alarcón		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Scarlet Gisel Torrejón Cortes		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Fernanda Elisabeth Vargas rodriguez		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Joice Hailen Vidal Zarate		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Vanessa Alejandra Ubilla Rios		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Fabiola Angelica Pacha Vasso		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Rodrigo Javier Rojas Monardes		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Jessie Andrea gonzalez Cisternas		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Javiera Monserrat Cruz Fuentes		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Katherine Ruth Alvarez Venegas		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Daniella Paz Gonzalez Fonzalez		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Joselyn Cristina Osorio Caceres		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Subtotal Componente			\$ 32.658.600		

Funciones:

2. Apoyo en ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos, para proteger y prevenir vulneraciones a los derechos de los NNA.
3. •Recepcionar casos, tomar contacto y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier las distintas vías de ingreso como Alerta Territorial, Alerta

Administrativa, Demanda Espontánea, Tribunal de Familia, Servicio de Protección Especializado u otras OLN a lo largo del país.

4. Realizar recopilación de antecedentes, aplicación de Matriz de Riesgos, para la co-construcción de los planes de atención e intervención de acuerdo a las necesidades manifiestas y observadas de los casos ingresados a OLN.
5. • Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para distinguir y gestionar en torno a los distintos procedimientos de la Gestión Integrada de Casos.
6. • Elaborar y ejecutar los planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA, en atención a los tipos de procedimiento a realizar.
7. • Realizar seguimiento a los planes de intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas de acuerdo a cada procedimiento a implementar.
8. • Apoyar a coordinadora en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de Medida de Protección judicial a favor de los NNA cuando sea necesario.
9. • Realizar a derivación asistida y acompañamiento intensivo a los casos derivados desde otras instituciones, como también a aquellos casos que sean derivados desde OLN hacia otros dispositivos y oficinas de la Red Comunal.
10. • Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física y digital en el sistema GSL Niñez.
11. • Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).
12. Realizar seguimiento y acompañamiento a los/as NNA egresados de Programas Ambulatorios, FAE y de Residencias Familiares del Servicio de Protección Especializada por un plazo de 24 meses siguientes a su egreso, buscando supervisar que los derechos de los NNA no vuelvan a ser vulnerados.

13. COMPENTENTE PROMOCION TERRITORIAL (PROFESIONALES)

Nombre	Rut	Monto Mensual	Monto Total	Periodo	Jornada semanal
Catia Valentina Godoy Román		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Karen Elizabeth Suarez Fernandez		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Yoselin Alejandra Delgado Diaz		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Rodrigo Patricio Villalobos Vergara		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Bastian Nicolas Sanque Cuello		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Maria Jose Recabarren Leiva		1.256.100	2.512.200	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Subtotal Componente			15.073.200		

Funciones:

- * APOYO Elaborar, en conjunto con el coordinador de la OLN, un programa anual de promoción territorial que integre acciones para: el desarrollo de una política local de la niñez y funcionamiento de un consejo consultivo comunal de NNA, y la implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio.
- *Apoyar al coordinador OLN, en la conformación y funcionamiento del Programa anual de Promoción Territorial.
- * Realizar estrategias de participación con los actores claves de la comuna de Arica en conjunto con el consejo consultivo comunal de NNA en la comuna de Arica
- *Establecer las estrategias y normativas de participación de los consejeros y consejeras del consejo consultivo comunal de NNA en la comuna de Arica.
- * Ejecutar en conjunto con los actores locales las acciones comprometidas en el programa anual de promoción territorial.
- * Crear un mapa de actores claves y estratégica el ámbito de la promoción prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Programa anual de Promoción Territorial.

Realizar estrategias de difusión de la OLN, y de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas para las familias y actores comunales que se relacionan con NNA en la comuna.

* Realizar capacitación a instituciones y actores comunales que trabajan relacionadas a niñez y adolescencia sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.

* Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local.

* Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.

* Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Programa Anual de Promoción Territorial.

* Apoyar a coordinador OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Programa Anual de Promoción Territorial.

• Realizar estrategias de difusión de la OLN, y de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas para las familias y actores comunales que se relacionan con NNA en la comuna.

• Realizar un plan de capacitación a instituciones y actores comunales que trabajan relacionadas a niñez y adolescencia sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.

• Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante.

• Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.

• Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.

• Apoyar a coordinador OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen

B. COMPONENTE APOYO TÉCNICO TERRITORIAL

Nombre	Rut	Monto Mensual	Monto Total	Periodo	Jomada semanal
Karem Romana Diaz Tello	[REDACTED]	1.484.000	2.968.000	3 febrero al 31 de marzo	44 horas
Subtotal Componente			\$ 2.968.000		

Funciones:

* Encargada de realizar acciones para la planificación, implementación y evaluación del componente de promoción territorial y sus acciones y productos asociados, apoyar en las acciones requeridas para la coordinación general de la OLN para la correcta implementación de sus objetivos, apoyar al trabajo de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional.

* Elaborar, en conjunto con el coordinador de la OLN, un plan de promoción territorial que integre acciones para: el desarrollo de una política local de la niñez, la conformación y funcionamiento de un consejo consultivo comunal de NNA, y la implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio.

*Apoyar al coordinador OLN, en la conformación y funcionamiento de una comisión local de promoción.

* Ejecutar en conjunto con coordinador de OLN, y con el apoyo de la comisión local de promoción, todas las acciones comprometidas en el plan de promoción territorial.

* Crear un mapa de actores claves y estratégica el ámbito de la promoción prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Plan de Promoción Territorial.

* Realizar estrategias de difusión de la OLN, y de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas para las familias y actores comunales que se relaciones con NNA en la comuna.

* Realizar un plan de capacitación a instituciones y actores comunales que trabajen relacionadas a niñez y adolescencia sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.

* Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local.

* Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.

* Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.

* Apoyar a coordinador OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Plan de Promoción Territorial.

- Realizar estrategias de difusión de la OLN, y de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.

- Realizar un plan de capacitación a instituciones y actores comunales que trabajen relacionadas a niñez y adolescencia sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.

- Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante.

- Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.

- Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.

- Apoyar a coordinador OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen.

C. COMPONENTE JURIDICO

Nombre	Rut	Monto Mensual	Monto Total	Periodo	Jomada semanal
Alejandro Andres Pincheira Yañez	[REDACTED]	1.800.000	3.600.000	3 febrero al 31 de marzo 2025	44 horas
Subtotal Componente			\$ 3.600.00		

Funciones:

- D. Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, funciones como Abogado transversal en todas las etapas descritas de Promoción territorial, Intermediación y Atención social y Gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.
- E. - Apoyar en la articulación en la Red Comunal de Niñez de OLN, como agente técnico en las orientaciones jurídicas y legales de acuerdo con la ley.
- F. En el ámbito del componente de Promoción Territorial:
- G. • Realizar acompañamiento al Plan de promoción territorial, para Asesorar al Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes, en los distintos aspectos legales y jurídicos que surjan en su funcionamiento y sesiones que este realice.
- H. • Realizar estrategias de difusión de la OLN, para reducir los riesgos de vulneración de sus derechos en el territorio, y de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas a través de la realización de talleres de visualización de los derechos de NNA para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA de la comuna.
- I. • Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar en el favorecimiento del ejercicio de sus derechos a NNA en los procesos de participación local, a través de la entrega de las directrices técnicas para los distintos talleres que se realicen.
- J. • Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante, para brindar orientación legal de las personas que participen en las distintas actividades de promoción.
- K. En el ámbito del componente de gestión integrada de casos:
- L. • Apoyo en la recepción y entrevista a adultos responsables y NNA, en la orientación legal y jurídica en el proceso de recepción y acogida de los ingresos a la OLN, para dar respuesta a consultas por demanda espontánea derivadas de entidades territoriales o judiciales.
- M. • Apoyo en los antecedentes jurídicos respectivos para Elaboración del Plan de atención enfocado a beneficios sociales, de manera co-construida con las familias y los NNA.
- N. • Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospecha de vulneración o riesgo de vulneración, para orientar con respecto a los aspectos jurídicos en el análisis de casos de denuncias que reciba la OLN, revisando los aspectos fácticos de cada una de las denuncias, colaborando con el despeje y diagnóstico de cada uno de los casos.

O. COMPONENTE APOYO ADMINISTRATIVO

Nombre	Rut	Monto Mensual	Monto Total	Periodo	Jomada semanal
Olga Hortensia Soto Mendieta	[REDACTED]	928.000	1.856.000	3 febrero al 31 de marzom2025	44 horas
Subtotal Componente			\$3. 480.000		

Funciones:

- Realizar labores administrativas como, por ejemplo: confección de ordinarios, memos o cualquier otro documento relativo al convenio OLN.
- Ejecutar el proyecto OLN reflejado en la distribución presupuestaria, realizando las compras correspondientes, gestiones y contactos.
- Realizar solicitudes de compra y Efectuar seguimiento a los documentos administrativos y/o solicitudes de compra, facturas y documentos de pagos de las mismas.
- Apoyar en la plataforma del Sistema de Gestión de Convenio, subiendo documentos exigidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desde la formulación, ejecución y término del proyecto.
- Apoyar en la elaboración y proceso de la distribución presupuestaria del convenio.
- Impresión de material de apoyo, documentos de pago del personal, formatos, y otros documentos.
- Gestionar y cotizar las compras consideradas en la distribución presupuestaria del convenio.
- Traslado de documentos, seguimiento de los mismos Y GESTIONES PERTINENTES.
- Seguimiento de documentos de compra y gestiones referentes a las compras.

COMPONENTE SECRETARIA

Nombre	Rut	Monto Mensual	Monto Total	Periodo	Jomada semanal
FAdua Carla Amparito Muñoz Gomez	[REDACTED]	812.000	1.624.000	3 febrero al 31 de marzo 2025	44 horas
Subtotal Componente			\$1.624.000		

Funciones

- Apoyo en trabajos administrativos
- Traslado de documentos, seguimiento de los mismos Y GESTIONES PERTINENTES.
- Seguimiento de documentos de compra y gestiones referentes a las compras.
- Apoyo en la impresión de documentos, formatos y otros.
- Clasificación y archivo de documentos.
- * Realizar labores administrativas como, por ejemplo: confección de ordinarios, memos o cualquier otro documento relativo al convenio OLN.
- * Apoyo en la confección de cualquier documento relativo a las distintas áreas o material de apoyo.
- * Apoyo en terreno de gestiones administrativas, como entrega de correspondencia, toma de antecedentes a usuarios, seguimiento a documentos.
- * Atención de teléfonos y dar información pertinente según corresponda.
- * Apoyo en las actividades en terrenos realizadas por el convenio.
- * Apoyar en la elaboración y proceso de la distribución presupuestaria del convenio.
- * Gestionar y cotizar las compras consideradas en la distribución presupuestaria del convenio.
- * Realizar solicitudes de compra y Efectuar seguimiento a los documentos administrativos y/o solicitudes de compra, facturas y documentos de pagos de las mismas.
- Apoyo administrativo conjunto a la coordinadora en trabajos administrativos que requiera la OLN

COMPONENTE APOYO TÉCNICO

Nombre	Rut	Monto Mensual	Monto Total	Periodo	Jomada semanal
Paula Antonella Cecilia Espinoza Muñoz	[REDACTED]	1.484.000	2.968.000	3 febrero al 31 de marzo 2025	44 horas
Analia Veronica Quintana Campos	[REDACTED]	1.484.000	2.968.000	3 febrero al 31 de marzo 2025	44 horas
Gerardo Sebastian Vega Cabezas	[REDACTED]	1.484.000	2.968.000	3 febrero al 31 de marzo 2025	44 horas
Subtotal Componente			\$8.904.000		

- Ejecutar en conjunto al coordinador OLN, la orientación y supervisión de la Gestión Integrada de Casos de los NNA y sus familias frente a los procedimientos de Intermediación, Atención Social y Seguimiento de Egresados del Servicio de Protección Especializada, en los 7 Distritos que componen la comuna de Arica.
 - Apoyar en la articulación en la Red Comunal de Niñez de OLN, como agente técnico en las orientaciones psicosociales de acuerdo con la ley 21.430 en torno a la promoción, prevención y protección de los derechos de los NNA de la comuna.
 - Recepción y análisis de los casos ingresados en conjunto con la Coordinadora OLN con el fin de sistematizar las acciones y procedimientos a ejecutar en torno a los requerimientos y características del caso de los NNA y sus familias.
 - Distribución en conjunto al Coordinador de la OLN de los casos ingresados entre los Gestores de Casos de acuerdo a los 7 Distritos de división Comunal, buscando promover un sentido de pertenencia y reconocimiento de los profesionales por parte de los Centros de Salud Familiar, Establecimientos Educativos y distintos proyectos y organizaciones comunitarias.
 - Asesoramiento y seguimiento de las acciones y gestiones realizadas por los gestores de casos en torno a cada caso ingresado a OLN para los distintos procedimientos de Intermediación, Atención Social y Seguimiento de casos Egresados del Servicio de Protección Especializada.
 - Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospecha de vulneración o riesgo de vulneración, para orientar con respecto a los procesos de Denuncia o Protección Administrativa en conjunto con el Abogado de OLN.
 - Realizar recopilación de antecedentes, aplicación de Matriz de Riesgos, para la co-construcción de los planes de atención e intervención de acuerdo a las necesidades manifiestas y observadas de los casos ingresados a OLN.
 - Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de atención e intervención de todos los casos ingresados a OLN para los distintos procedimientos y distribuidos en los distintos Distritos de la comuna de Arica.
- Realizar seguimiento y acompañamiento a los/as NNA egresados de Programas Ambulatorios, FAE y de Residencias Familiares del Servicio de Protección Especializada por un plazo de 24 meses siguientes a su egreso, buscando supervisar que los derechos de los NNA no vuelvan a ser vulnerados.

-Gestión y actualización de lista de casos, derivación de casos a servicio de protección especializada.

El monto total del Programa es de \$ 62.748.710.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELO CAÑIPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/CCG/bcm.-